

Expediente número: **0181-CC/99**

Asunto: Notificación de Ampliación de Plazos

Denunciado: FRANCISCA MAESTRE MAESTRE
Ultimo domicilio conocido: RÍO TÍBER, 115 CÁCERES

NIF: 06.995.496-T

Expediente número: **0140-CC/99**

Asunto: Notificación de Ampliación de Plazos

Denunciado: CARLOS JOSÉ ESCRIBANO LOZANO
Ultimo domicilio conocido: AVDA. MONFORTE DE LEMOS, 161-5º-2 MADRID

NIF: 02.852.429-S

Expediente número: **0109-CC/99**

Asunto: Notificación de Ampliación de Plazos

Denunciado: GILLERMO JARABO DE LA FUENTE
Ultimo domicilio conocido: C/ HIDRA, 12 MADRID

NIF: 51.961.300-E

Expediente número: **0030-CC/99**

Asunto: Notificación de Ampliación de Plazos

Denunciado: JERÓNIMO MARTÍN DE HORNOS
Ultimo domicilio conocido: C/ La Salud, 2-C pozuelo de alarcón

NIF: 07.487.633-Y

ANUNCIO de 17 de marzo de 2000, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo: Calle Menacho, 12. BADAJOZ.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X OExpediente número: **0118-BA/99****Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: FRANCISCO JAVIER SANTA MARIA SANTOS

NIF: 8.801.632

Ultimo domicilio conocido: CARRETERA SEVILLA, 51-8º D BADAJOZ

Hechos imputados: ACAMPADA LIBRE, EN PARAJE "GALAPAGUERAS", LUGAR EMBALSE DE ORELLANA, TERMINO MUNICIPAL DE TALARRUBIAS, EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999, A LAS 9,30 HORAS.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: SANCION LEVE

Sanción: 20.000 Pta 120,202 Euro

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0064-BA/99****Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura**

Denunciado: YOLANDA MURILLO NORIEGA

NIF: 8.850.017

Ultimo domicilio conocido: AVDA. CAROLINA CORONADO, 42 BADAJOZ

Hechos imputados: ACAMPADA LIBRE EL DIA 21 DE MARZO DE 1999, A LAS 18,00 HORAS, EN EL PARAJE "LOS CANSADOS", TERMINO MUNICIPAL DE OLIVENZA, MARGENES DEL RIO GUADIANA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: SANCION LEVE

Sanción: 40.000 Pta 240,405 Euro

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0155-BA/99**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **M^a JOSEFA ASENSIO ABAD**

NIF: **8.843231**

Ultimo domicilio conocido: **EDIARDO NARANJO, BLOQUE 11, PORTAL 2-3º A BADAJOZ**

Hechos imputados: **ACAMPADA LIBRE EN EL PARAJE RIO GEVORA, MARGEN IZQUIERDA, TERMINO MUNICIPAL DE LA CODOSERA, EL DIA 25 DE JUNIO DE 1999, A LAS 11,50 HORAS.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **APERCIBIMIENTO**

Sanción: **0 Pta 0,000 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2000, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho, 12 4.^a BADAJOZ.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.